

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3321**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 29 AGO 2011

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 19.378:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 120 de fecha 09.08.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO



- 1.- **APRUEBASE** las Bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal de La Cisterna, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
- 2.- El Depto. de Salud en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.